



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -CD- N°

302-14

26 MAY 2014

Salta,
Expediente N° 12.672/12

VISTO: La nota presentada por las Srtas. ELEJALDE, Claudia Marcela L.U. N° 602.262 y FARFAN, Silvana Noelia alumnas de la Carrera de Nutrición, mediante la cual solicitan prórroga para la presentación del trabajo final de tesis, contando con el V° B° de la Directora y Co-Directora; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución - CD- N° 664/09 - Reglamento Vigente de Tesis, establece en su punto 15° lo siguiente; Si cumplido el plazo previsto, el/los alumno/s no efectuare la presentación de su tesis deberá iniciar nuevamente el trámite.

Que la Comisión de Carrera a fs. 12 vta. aconseja otorgar la prórroga solicitada.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo en su despacho N° 109/14.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En su Sesión Ordinaria N° 07/14 del 20/05/14)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar a las Srtas. ELEJALDE, Claudia Marcela L.U. N° 602.262 y FARFAN, Silvana Noelia alumnas de la Carrera de Nutrición, prórroga para presentar el trabajo Final de Tesis por el Término de (90) Noventa días a partir de la fecha de aprobación del Consejo Directivo, en caracter de excepción y por única vez siendo la fecha de vencimiento el 19/08/2014.

26.
AA



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330

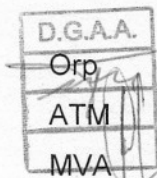


RESOLUCION -CD- Nº 302-14

26 MAY 2014

Salta,
Expediente Nº 12.672/12

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Directora, alumnas y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARÍA PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa